Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, apartados 1,2 y 2 del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852

Nombre del producto: GESTIFONSA SELECCIÓN/FONDOS ASG 50, FI

Identificador de entidad jurídica: 9598008VTRYB8D89P559

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?			
••□ Sí	• • × No		
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental: %	Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, el 16,0% de sus inversiones eran inversiones sostenibles		
☐ en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE		
☐ en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE	con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE		
	★ con un objetivo social		
☐ Realizó inversiones sostenibles con un objetivo social: %	Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna		

Inversión sostenible

económica que contribuye a un

medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La taxonomía de la **UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalme nte sostenibles. Dicho Reglamento no prevé una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones

sostenibles con un

objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

objetivo

significa una inversión en una actividad

¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

inversión sostenible

El producto financiero promovió las siguientes características medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo a través del análisis de empresas y emisores que cumplan los siguientes principios:

- Ambientales: promover la lucha contra el cambio climático y protección del medioambiente, así como la prevención de la contaminación, poniendo esfuerzos en los aspectos relacionados con la eficiencia en el consumo energético, uso de energías renovables, fomento de la economía circular, utilización sostenible de los recursos y protección de la biodiversidad, gestión de polución y gestión de residuos y oportunidades medioambientales, etc.
- Sociales: promover la estabilidad en el empleo, la conciliación, la seguridad y la salud laboral, la diversidad, y la igualdad de oportunidades. Fomentar el

respeto a los derechos humanos, a un trabajo digno, al desarrollo del trabajador dentro de la empresa, bien en su faceta profesional como en el desarrollo personal. Control de los productos de la empresa para que no generen daños físicos ni morales a los consumidores, mejorando la relación con clientes y proveedores y con la comunidad en general.

Gobierno Corporativo: promover la buena gobernanza corporativa, el cumplimiento de la normativa aplicable, establecimiento de políticas fiscales con criterios de responsabilidad y prudencia, compromiso con una actuación ética, transparente y sostenible de la compañía, promoviendo las mejores prácticas en materia de Gobierno Corporativo. Para ello se ha de contar con los órganos de gestión adecuados para ejecutar la estrategia y las políticas de la empresa con los controles y equilibrios adecuados, supervisión independiente, implicación de las partes interesadas relevantes y sistemas retributivos alineados con los objetivos a largo plazo, evitando la implicación directa o indirecta en prácticas de corrupción en todas sus formas.

Las características medioambientales y sociales promovidas han estado de acordes con los Principios ASG de la Sociedad Gestora.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 50,2%.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity.

Indicador I: Ranking ASG

El indicador de ranking ASG y sus tres pilares (ambiental, social y gobernanza). A cierre de junio 2023, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Ju	Junio 2023		mbre 2022
	Ranking	Cobertura del dato	Ranking	Cobertura del dato
ASG	67	100%	NA	
A (Ambiental)	65	100%	NA	
S (Social)	65	100%	NA	
G (Gobernanza)	71	100%	NA	
Ranking ASG mínimo 50)	OK			

El rango de los indicadores ASG van de 0 (peor) a 100 (máximo) y se ha aplicado una metodología best in class en todos los pilares dentro del sector al que pertenezca el emisor en cuestión.

Además del ranking ASG de la cartera, el 100% de los activos con cobertura de dato ASG tienen un ranking ASG superior a 30 puntos sobre 100, tal como se ha especificado en la política del fondo.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero. Indicador II: Control de exclusiones de activos o emisores relacionados con la producción de armas controvertidas.

De acuerdo con el control de exclusiones en armas controvertidas, a cierre de junio 2023, no se han detectado controversias muy altas y severas en el producto financiero.

Indicador III: Indicadores de incidencias adversas

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia 2023	Incidencia 2022*
Indicadores relacionados con el cambio climático y	Huella de carbono	398,7 tons CO2/ EUR M invertido	0,0 tons CO2/ EUR M invertido
otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles	7,7%	0,0%
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar	9,9%	0,0%

- * Se recuerda que, a 31 de diciembre de 2022, el fondo sólo tenía liquidez.
- ¿... y en comparación con periodos anteriores?

 Las variaciones detectadas en los indicadores de sostenibilidad en la consecución de las características medioambientales o sociales promovidas se deben a que el producto financiero se encuentra en fase de construcción. A cierre de diciembre 2022, el producto financiero no realizó inversiones.
- ¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte del producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?

El producto financiero promoverá características medioambientales y/o sociales. La inversión con objetivo medioambiental bien sea la mitigación o adaptación al cambio climático será como mínimo el 1% de la exposición total del fondo.

Para ello se invertirá en IIC que contribuyan sustancialmente a la mitigación del cambio climático mediante la inversión en actividades que promuevan la generación, la transmisión, el almacenamiento, la distribución o el uso de energías renovables, la mejora de la eficiencia energética, el paso a la utilización de materiales renovables procedentes de fuentes sostenibles; la reducción neta de las emisiones de gases de efecto invernadero; la prevención de la deforestación y de la degradación de los bosques, la recuperación de los bosques, la gestión sostenible y la recuperación de las tierras agrícolas, los pastizales y los humedales, la forestación y la agricultura regenerativa; la descarbonización de los sistemas de energía; la producción de combustibles limpios y eficientes y la movilidad sostenible.

Se invertirá en IIC que contribuyan sustancialmente a la adaptación al cambio climático mediante la inversión en actividades que incluyan o prevean soluciones de adaptación que o bien reduzcan de forma sustancial el riesgo de efectos adversos del clima actual y del clima previsto en el futuro sobre dicha actividad económica o bien reduzcan de forma sustancial esos efectos adversos, sin aumentar el riesgo de efectos adversos sobre las personas, la naturaleza o los activos.

Una vez cumplidas las características ambientales y/o sociales, para el cálculo de objetivo de inversión sostenible se ha recogido información de los precontractuales ASG de los fondos donde especifican los porcentajes mínimos de compromiso para tales objetivos:

	% Promoción de características	% Inversión
	medioambientales y sociales	sostenible
Fondos Art. 8 de SFDR	40,5%	6,3%
Fondos Art. 9 de SFDR	9,7%	9,7%
Total	50,2%	16,0%

De las inversiones sostenibles se ha identificado aquellas que contribuyen a los siguientes objetivos establecidos:

	% Mitigación del cambio climático o Adaptación al cambio climático
Fondos Art. 8 de SFDR	0,2%
Fondos Art. 9 de SFDR	1,0%
Total	1,2%

Los fondos de inversión que contribuyen a la mitigación o adaptación del cambio climático presentan en el informe precontractual ASG alguna de las siguientes declaraciones:

- Objetivo de reducción de emisión activa de carbono aprobado por Science Based Targets initiative (SBTi)
- Inversión en Bonos Verdes. Se considerará bonos verdes aquellos que en una de las categorías medioambientales definidos por MSCI Research incluido el uso de energías alternativas, energías eficientes, prevención y control de la contaminación, uso sostenible del agua, edificios sostenibles y adaptación al cambio climático.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte, no han causado un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambientales o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE)

2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de junio 2023.

¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El principio de no causar perjuicio significativo se mide mediante los indicadores obligatorios del cuadro 1 y los relevantes de los cuadros 2 y 3 del anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

¿Se han ajustado las inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:

Gestifonsa, siguiendo lo firmado por la Matriz del Grupo al que pertenece (Banco Caminos) ha ajustado sus inversiones a los principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Gestifonsa ha monitorizado los siguientes indicadores del Anexo I de las Principales incidencias adversas para ajustar sus inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia 2023
Indicador sobre asuntos	Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	5,4%
sociales y laborales	Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,1%

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible realizada por el producto tampoco perjudicará significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las

decisiones de

inversión sobre los

factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

Durante el proceso de inversión, se han monitorizado las principales incidencias adversas en materia de sostenibilidad a través del seguimiento de los indicadores de carácter obligatorio establecidos dentro de la tabla 1 del anexo I de las RTS. Véase en indicadores de sostenibilidad.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que constituyen la mayor parte de las inversiones del producto financiero durante el período de referencia, que es: 30 de junio 2023

	Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1.	Cash_Eur	Tesorería	37,2%	Europa
2.	INVESCO EUR GOVER. GREEN RELA. TRANS ETF	IICs	13,4%	Irlanda
3.	ETF. ACCS. ISHARES MSCI EUROPE QUALITY	IICs	10,9%	Irlanda
4.	ISHARES EUR GREEN BOND EUR ETF	IICs	10,7%	Irlanda
5.	AMUNDI INDEX MSCI WORLD SRI PAB ETF	IICs	9,5%	Luxemburgo
6.	JPMORGAN GB RESEARCH ENH. INDEX ETF	IICs	9,5%	Irlanda
7.	ISHARES GLOBAL AGGREGATE BONDS ESG ETF	IICs	6,7%	Irlanda
8.	PART. BNP PBAS SUST. MULT-ASS STB-EU	IICs	1,9%	Luxemburgo



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La asignación de activos describe el porcentaje de inversiones en activos La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de junio 2023 ha sido del 50,2%. De los cuales, el 16,0% se incluyen activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible. El 49,8% restante se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera y renta variable que no se ajusta a las características medioambientales o sociales. El 1,2% de las inversiones contribuyen a un objetivo medioambiental, bien sea la mitigación o adaptación al cambio climático en el sentido del artículo 2 (17), del Reglamento (UE) 2019/2088.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad. Aunque el producto financiero ha previsto asignar el 60% de las inversiones ajustadas a características ambientales o sociales, a cierre de junio de 2022 ha sido solo del 50,2%.

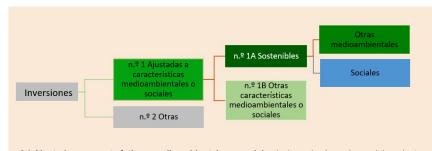
Para el cálculo de la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad, la Gestora tiene en consideración los informes precontractuales (Anexo II y III de las RTS) donde han definido inversiones ajustadas a características medioambientales y sociales e inversión sostenible. La Gestora seguirá atentamente la clasificación final precontractual, así como los elementos vinculantes de la estrategia de inversión de sus productos para realizar los ajustes necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035.En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las actividades
facilitadoras permiten
de forma directa que
otras actividades
contribuyan
significativamente a
un objetivo
medioambiental

Las actividades de transición son actividades paras las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

¿Cuál ha sido la asignación de activos?



- n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales incluyen las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.
- n.º 2 Otras incluye el resto de inversiones del producto financiero que ni se ajustan a las características medioambientales o sociales ni pueden considerarse inversiones sostenibles.

La categoría n.º 1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- la subcategoría n.º 1A Sostenibles, que abarca las inversiones sostenibles con objetivos medioambientales o sociales.
- la subcategoría n.º 1B Otras características medioambientales o sociales, que abarca inversiones ajustadas a las características medioambientales o sociales que no pueden considerarse inversiones sostenibles.
- ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?
 Los sectores económicos que se contemplan en las inversiones son las siguientes:

Sector	% de activos
Fondos de inversión	62,8%

Según el proveedor de datos Clarity, el desglose sectorial sería el siguiente:

Sector	% de activos
Tesorería	37,2%
Tesoro	20,2%
Financiero	12,4%
Industria	5,3%
Tecnologías de la información	4,7%
Otros	20,2%



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 30 de junio 2023, ninguna de las inversiones sostenibles se ajusta a un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?

Sí:

En el gas fósil

En la energía nuclear

En el gas fósil En la energía nuclear

X N

Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

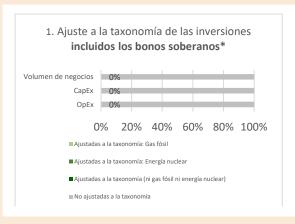
Las actividades
facilitadoras permiten
de forma directa que
otras actividades
contribuyan
significativamente a
un objetivo
medioambiental

Las actividades de transición son actividades paras las que todavía no se disponen de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambiental mente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.





- * A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas
 - ¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No se ha realizado inversiones alineadas con la taxonomía europea en actividades de transición y facilitadoras.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No hay inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A cierre de junio 2023, el 16,0% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y/o social, de las cuales el 1,2% tiene un objetivo medioambiental, bien sea la mitigación o adaptación al cambio climático.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles? El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión socialmente sostenibles. A cierre junio 2023, el 16,0% de las inversiones sostenibles tenían un objetivo medioambiental y/o social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

El apartado «otras» se compone principalmente de activos de renta variable y a la gestión de la liquidez de la cartera. Estas inversiones no pondrán en peligro las características medioambientales o sociales que promueve el Producto. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero.

No ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas durante el periodo.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Durante el primer semestre 2023, el producto financiero ha empezado a construir la cartera de inversiones. Para cumplir con las características medioambientales o sociales se han realizado las siguientes medidas:

- 1. En todo momento se ha buscado tener una cartera donde cada integrante tenga contribución a las características medioambientales o sociales a través del ranking ASG y de los precontractuales ASG publicados.
- 2. Se han monitorizado las exclusiones de todas las inversiones. No se ha detectado incidencias.
- 3. Se ha monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

- ¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?
 N/A
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?

 N/A
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia? N/A
- ¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado? N/A

Los índices de referencia son índices para medirsi el producto financiero logra las características medioambientale so sociales que

promueve.